



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PARA OBRAS DE AISLAMIENTO Y COLOCACION DE NUEVO PAVIMENTO EN LA PISTA DE JUEGO DEL POLIDEPORTIVO DE RIOTURBIO.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es eliminar las humedades existentes actualmente en el perímetro del Polideportivo de Rioturbio (Mieres).

Las obras se realizarán conforme al proyecto técnico que se incorpora al expediente, el cual define con precisión el objeto del contrato.

2. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La realización de estas obras responde a la necesidad de ejecución por parte del Organismo autónomo, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Mieres, ante el mal estado que presenta la actual pista sita en el polideportivo de Rioturbio, cuya deficiente situación ocasiona múltiples inconvenientes al funcionamiento de la instalación deportiva. Por otra parte, la sustitución de la misma redundaría en la mejora del concejo e imagen del municipio.

No disponiendo el Patronato Municipal de Deportes de medios técnicos ni personales suficientes para la realización de las obras. Las razones expuestas justifican la necesidad e idoneidad del objeto del contrato en relación con los fines institucionales de la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP.

3. CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el artículo 77.1 apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 será exigible clasificación en los contratos de obra cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 €.

En base al Valor Estimado del Contrato del presente proyecto no es necesaria la clasificación del contratista para concurrir a la licitación del contrato de obras, en cualquier caso, con objeto de servir de base a la justificación de solvencia técnica se propone la siguiente clasificación del contratista:

- GRUPO C: Edificaciones,

- Subgrupo 6.: Pavimentos, soleados, alicatados

♣ Categoría: 3

Por su parte para identificar en la futura licitación de las obras el objeto del contrato se establecen los siguientes códigos CPV:

- 45262520-2 Trabajos de albañilería
- 45320000-6 Trabajos de aislamiento
- 45432110-8 Trabajos de solado

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NO PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución desde el punto de vista técnico En consecuencia, no hay división en lotes.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y UNO (258.533,91 €) IVA excluido (21%), y una cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TRES (312.826,03€), IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Colocación de aislamiento térmico Polideportivo de Rioturbio

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAPITULO 01	ACTUACIONES PREVIAS	1.014,28	0,47
CAPITULO 02	AISLAMIENTOS.....	57.242,00	26,35
CAPITULO 03	PISTA DE JUEGO	142.533,25	65,61
CAPITULO 04	VARIOS.....	14.042,22	6,46
CAPITULO 05	SEGURIDAD Y SALUD.....	759,24	0,35
CAPITULO 06	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.664,40	0,77

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 217.255,39

13,00 % Gastos generales..... 28.243,20

6,00 % Beneficio industrial..... 13.035,32

SUMA DE G.G. y B.I. 41.278,52

21,00 % I.V.A. 54.292,12

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 312.826,03

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 312.826,03

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS

Presupuesto base de licitación: 258.533,91

Al ser la duración de las obras proyectadas menor que un año, no procede la revisión de los precios de las partidas descritas en él.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de la obra será de 4 (CUATRO) MESES contados a partir del día siguiente al de firma del correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo.

De acuerdo con la legislación vigente el plazo de garantía a efectos de la conservación de dichas obras será de DOS (2) AÑOS.

Lugar de ejecución: Barrio Rioturbio Nuevo, Polígono 31, Parcela 305, Retroces, 33616 MIERES

7. PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Financiación: Municipal

Dirección de obra: Municipal

Ingeniero Director de las Obras, Félix R. Santos Dios

El responsable del contrato es Félix R Santos Dios.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

El criterio valorable para la adjudicación será el precio.

Mieres, a 04 de julio de 2023



Carlota Díaz Rivas, Directora del Patronato Municipal de Deportes

